---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos del día diecisiete Marzo de 2016 dos mil dieciséis, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**.-------------------------------------------------------------------------------------

**1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.-** **REGIDOR *EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ*** Vamos a dar inicio a esta quinta reunión de la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales por lo que voy a permitir el nombre lista de asistencia para declaración del quórum legal regidora Paola Celina Lomelí **Presente**, regidora Martha Susana Rodríguez Mejía, regidor Andrés González Palomera **presente**, Regidor licenciado Juan Gonzalo Guzmán Delgado **Presente**, regidor doctor Juan José Francisco Peña José Francisco Peña, y servidor Eduardo Manuel Martínez Martínez **Presente** , siendo de seis estando presentes cuatro por lo anterior se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sección donde los acuerdos que se tomen serán llevados a cabo conforme a derecho.

 **2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. *REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-*** punto número 2 para regir esta sesión propongo ustedes compañeros el siguiente orden del día de la cual ya tienen conocimiento en virtud de haberse emitido el mismo para abreviar la lectura solicitó quienes están a favor levantar la mano en contra, abstención a favor en cuatro votos, por lo anterior del orden del día queda probado en los siguientes términos lista de asistencia su caso declaración de quórum legal aprobación del orden del día lectura y en su caso aprobación del acta anterior estudio debate y en su caso dictamen de diversas iniciativas asuntos generales cierre de la sesión.

3. ***LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR.- REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-*** punto número 3 tenemos la lectura y en su caso aprobación del acta anterior de fecha 29 de febrero 2016 que fue remitida para su lectura con anterioridad por lo que propongo a los compañeros regidores si se aprueba que el acta anterior no sé sea sometida su lectura Estamos de acuerdo cuatro votos a favor cero en contra y cero abstenciones aprobó por mayoría simple que no se le ve lectura al acta de fecha veintinueve de febrero del dos mil dieciséis, solicito ahora solicitó compañero regidores que estén de acuerdo en aprobar el acta del día veintinueve de febrero del dos mil dieciséis favor de levantar la mano los que sean de acuerdo cuatro votos a favor cero en contra, cero abstención aprobado por mayoría simple la aprobación del acta de fecha veintinueve de febrero del dos mil dieciséis.----------------------------------------------------------------------------------------***4. DEBATE, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACION DE DICTAMENES.- REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ***: siendo así pasamos al punto número 4 de conformidad con el orden del día y de acuerdo a lo que les se les envió traigo algunos dictámenes para su debate y en su caso aprobación, comienzo y considerando la importancia de todas las iniciativas me remito a la que ahorita tienen en su mano, falta, falta la de los artículos, la primera es la primera que se les está pasando es un reglamento interno de la comisión municipal de honor y Justicia de Puerto Vallarta Jalisco, es una iniciativa que presentó el alcalde para el tema de Las bajas de los policías y sus en su caso premiaciones de honor, sí pero está formada la comisión lo cual de acuerdo al reglamento que se está planteando aquí, se está probando de acuerdo al dictamen que al final aparece donde manifiesta, se vota en favor de la creación del reglamento aquí por un error de dedo el título está incorrecto en el dictamen pero es reglamento interno de la comisión municipal de honor y Justicia de Puerto Vallarta, no como dice aquí en el dictamen perdón ya está corregido policía policía preventiva para el municipio de Puerto Vallarta. ***LIC. LEONARDO GUTIERREZ GIL:*** si buenos días, la modificación del porqué cambiarle el nombre al reglamento es porque reglamento de origen Qué es el reglamento de policía y vialidad para el municipio Puerto Vallarta, menciona la comisión municipal de honor y Justicia pero no dice que es de la comisaría o qué es de la policía entonces es para guardar este nada más en la misma sintonía las formas y que estén esté homologado los conceptos que se manejan y las autoridades al final eso, principalmente nada más manejar en los mismos conceptos que de origen se han mencionado; ***REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ***: es reglamento interno de la comisión de honor y Justicia de la policía preventiva y vialidad para el municipio de Puerto Vallarta Jalisco, el presente para todos los efectos legales que hay alguna segundo se ordena la publicación sin demora del presente acuerdo con sus respectivos anexos en la gaceta Municipal de Puerto Vallarta autorización de una edición de dicho medio oficial de divulgación con fundamento del artículo tercero se instruye a la dirección de comunicación social del área de preferencia para que dice el marco normativo en la página de Internet del ayuntamiento Puerto Vallarta Jalisco, aquí yo propongo porque en el propio hay unos errores en el articulado lo cual ahorita se los vamos hacer llegar, el mío, permíteme, perdón estos artículos no coinciden con lo que actualmente está, para que este en coordinación con lo que se está aprobando del reglamento interior, bien antes de tocar el punto de los artículos someto a su consideración los que estén de acuerdo lo cual solicito los que estén de acuerdo en manifestarlo levantar la mano el reglamento, el primero es una creación del reglamento de la comisión, esto necesitamos que se vote, si están a favor, favor de manifestarlo, que se cree el reglamento interno de la comisión municipal de honor y justicia de puerto Vallarta, Jalisco, se vota en favor de la creación del reglamento, entonces antes de pasar al punto de los artículos, someto a su consideración la creación del reglamento interno de la comisión de honor y justicia de la policía preventiva y vialidad para el municipio de puerto Vallarta, Jalisco, por lo tanto, primero se va aprobar en lo general el reglamento, quien este a favor en lo general levantar la mano, cuatro votos a favor en lo general cero en contra, cero abstenciones, de la creación del reglamento, por lo tanto solicito su votación para la aprobación en lo particular la creación del reglamento interno de la comisión de honor y justicia de la policía preventiva y vialidad para el municipio de puerto Vallarta, Jalisco, cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobado en lo particular el reglamento interno de la comisión de honor y justicia de la policía preventiva y vialidad para el municipio de puerto Vallarta, Jalisco, pasamos al punto donde los artículos que se sugiere sean modificados respecto al reglamento de la policía preventiva y vialidad para el municipio de puerto Vallarta, son el articulo cincuenta y seis, que deberá de quedar como a letra dice, si consideran que sea leído me avisan, si es suficiente con la lectura que ustedes le hagan también, articulo cincuenta y seis dice comisión municipal de honor y Justicia Es el órgano colegiado del ente encargado de juzgar y sancionar a los elementos policiacos respecto de los procedimientos instaurados en su contra por incumplimiento de cualquiera de los requisitos de permanencia contemplados en el artículo ciento cuarenta y seis del presente reglamento, debe de decir artículo cincuenta y seis (56) la comisión municipal de honor y Justicia es el órgano colegiado de carácter permanente encargado de juzgar y sancionar a los elementos policíacos respecto de los procedimientos instaurados en su contra por incumplimiento de cualquiera de los requisitos de permanencia contemplados en los artículos, Ahí viene la modificación es el ciento veintinueve (129) del presente reglamento, continuamos con el artículo dos treinta y seis (236) cuando estaban como dice arriba y debe decir cómo cómo se está proponiendo su corrección así están los demás y ahorita lo vamos a ver , artículo dos treinta y seis (236) cuando un elemento operativo incurre en alguno de los supuestos previstos en el artículo tercero de la sanciones de este reglamento se realizan el presente procedimiento debe decir artículo (236) cuando un elemento operativo incurre en alguno de los supuestos previstos en el título octavo el título tercero capítulo cuarto de las acciones de este reglamento se desespere el presente procedimiento, continuamos con el artículo doscientos cuarenta y dos (242) *,* ***REGIDOR JUAN GONZALO GUZMAN DELGADO:*** perdón ahí es al revés es capitulo cuarto del título octavo, ***REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ***: es capitulo cuarto del título octavo, bueno se hace la manifestación correspondiente, articulo dos cuarenta y dos (242) la audiencia de pruebas y alegatos a que se refiere el artículo dos cuarenta y dos, se repite el mismo número, lo cual debe de decir articulo dos cuarenta y dos, la audiencia de pruebas y alegatos a que se refiere el artículo doscientos cuarenta y uno (241), posteriormente el articulo diez (10) los policías incorporados al servicio tendrán los mismo derechos y obligaciones que cualquier otro, y únicamente podran cesados de su cargo cuando exista causa justificada de conformidad con los artículos noventa y cuatro (94) y y noventa y cinco (95) de la ley general de seguridad pública, los artículos ochenta y tres (83) y ochenta y cuatro (84) de la ley del sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y los artículo cincuenta y seis (56) del reglamento de la policía preventiva vialidad de la comisaría de la policía preventiva de vialidad para el municipio de Puerto Vallarta Jalisco se modifica y debe decir en su último párrafo respecto y los artículos doscientos cuarenta y siete (247) del reglamento de la policía preventiva y vialidad para el municipio Puerto Vallarta Jalisco, por lo cual someto a su consideración a ustedes que las modificaciones se lleven a cabo como se ha manifestado quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano a favor cuatro 4 votos en contra cero 0 abstención cero 0, continuamos este reglamento que acabamos de aprobar se tiene que armonizar con el reglamento de policía preventiva y vialidad del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco lo cual se turnó la iniciativa de acuerdo de inicio con número setenta y ocho diagonal dos mil quince (78/2015) presentada sesión ordinaria de este H Ayuntamiento de fecha veintinueve (29) de diciembre del dos mil quince (2015) a la comisión de seguridad pública y tránsito cómo convocante pero también vamos coadyuvante en la dictaminación por lo que tiene tienen en sus manos de iniciativa para poder votar como coadyuvante por lo que si tienen alguna opinión al respecto o de lo contrario yo pasaremos a su votación del mismo, y es cómo va a quedar la comisión la presencia del mismo es normalmente se comisiona estaba integrada por mucho regidores y para convocar era estaba complicada la idea es que haya los representantes necesarios para poder estacionar en esas condiciones, y no estará a las agendas de los compañeros regidores si lo ven se están cubriendo los aspectos necesarios por ejemplo el artículo 49 cuarenta y nueve la comisión municipal de carrera policial estará integrada de la siguiente forma y mencionamos cómo estaba y cómo quedaría en la en la página número en la siguiente página y viene como se está sugiriendo que queden, insistimos es con la intención de haber de que verdaderamente se pueda sesionar, si hay algún comentario es el momento para hacerlo, ***REGIDORA PAULA CELINA LOMELI RAMIREZ:***  se esta quitando a los representantes del sector académico y a los del sector obrero, ***REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ***:: el cuarenta y nueve (49) quedaría tal cual estaba mencionado omitiendo el 5 cinco 6 seis 7 siete respecto a los representantes del sector académico del sector privado y el sector obrero, para que quede nada más en un presidente técnico a un presidente que será el comisario un secretario técnico en regidor regidor de la comisión de ciudad pública y tránsito la instrumento tres miembros de la corporación de las áreas de prevención reacción e investigación o sea queden esos 4 cuatro ***REGIDOR ANDRES GONZALEZ PALOMERA:*** lo que pasa que el comentario dice al que hacías era que por las agendas de los ediles no se podía llegar a concluir lo del imagino que los quórum para integrar los tragos que tuviera que realizar pero aquí estamos quitando a la representación social que yo creo que sería importante no, dentro de la comisión **REGIDOR JUAN GONZALO GUZMAN DELGADO:** qué función tendrían perdón porque entiendo es la carrera policial y cuando realmente la calificación la deben de dar los elementos operativos jerárquicamente hablando que vendría ser por ejemplo un dirigente sindical aquí en está qué opinión pudiéramos absorber de manera positiva o alguien de alguna universidad en supongo que es para aumentar de grados no a los elementos. ***REGIDOR ANDRES GONZALEZ PALOMERA*** porque digo lo pasas que desafortunadamente vemos como cada tres años decimos que se va a respetar escalafón y lo de la carrera policial y de repente cada tres años también vemos gente improvisada dentro de de las diferentes departamentos en tránsito gente que ni siquiera su viagra una pistola y de repente noche a la mañana ya anda con una pistola al cinto por compromisos políticos pero para mí sí sería interesante tomar en cuenta al sector social mediante algo no tantos pero para mí sí es importante conocer la opinión de la gente porque porque tengo de todos es sabido que no se respeta eso de la carrera policial dentro de la dirección de Seguridad Pública. ***REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ***: uno de los una de las situaciones por las cuales se sugiere de esta forma es precisamente para sesionar en ocasiones se convocaba y no llegaba precisamente por alguna razón la intención es que al sesionar haya el quórum necesario y se logre el objetivo cuál es el objetivo que se lleve a cabo el servicio profesional de carrera en cuanto al tema administrativo es decir aquí no se va a ver ascensos no se va a ver más que el cielo policía cometió una infracción o se merece un reconocimiento esa comisión es la que se va a encargar de determinar si es merecedor o no y el punto principal del más álgido es que se sesióne porque con la experiencia que vi anteriormente no asisten. ***REGIDOR ANDRES GONZALEZ PALOMERA:*** yo la poquita experiencia ya que tengo ya fue regidora en locación y en todas las comisiones que integran incluso ustedes han sido testigos de en el consejo ahorita de giros restringidos como la representación sea siempre están presentes y a mí me tocó eso yo estuve también como de actores fideicomiso Puerto Vallarta y en el comité técnico del fideicomiso siempre asistía a la gente de fuera del ayuntamiento y a veces falla de los regidores integrantes de la comisión no voy a tener ese es mi punto de vista y y sobretodo insistir mucho que verdaderamente se respete se respete lo de la carrera policial Y sí se haga los ascensos correspondientes A quién es allá en la calle están partiendo el alma y arriesgando su vida todos los días y que no pues lo vemos a diario Me doy de ahorita no ha sido a través de muchos años y de muchas administraciones que se ha dado ese tipo de preferencia Sí de anomalía o falta de respeto y si ya va a ser únicamente en la representación oficial digo ni sentido le veo porque a final de cuentas se va a hacer lo que aquí se determinen los acuerdos que en cortito lo hagan. ***REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ***: quiere hacer el uso de la voz licenciado, adelante. ***LIC NICOLAS URRUTIA GORDIAN:*** si nada mas regidor, para que quede claro el motivo y la causa de porque surge el cambio creo que el compañero regidor lo expreso y quiero ser enfático en esto pues ahora sí tengo poca experiencia yo aquí en esto lo que yo he visto por lo menos en los tres años y los otros tres años atrás se hace seis (6) años que no se secciona por causas o motivos que nosotros o se desconoce porque los regidores no no acuden cuando se les convoca una mesa de trabajo de esta naturaleza entonces para evitar eso sí ya sé que suena es porque tenemos o hay muchos problemas actualmente realmente el interior de la Policía, y para darle seguimiento y darle las heridas de las personas porque también este los elementos se mofan de la autoridad se ve que no se le sanciona igual de que no se les premia si todos queremos que bueno, la intención es esa de que se formen das la directiva y comité Para darle seguimiento a salir de esta situación es el único objetivo si bien es cierto que también la clase social obrero patronal esas esas esas instituciones después te deja tener injerencia pero pues de la misma forma como usted lo dice al final de cuenta los que toman la decisión comité y yo siento que esto no no no les daña si no más bien es En beneficio de la propia de los propios elementos porque como dice compañero de este el sistema educativo que no sé qué viene hacía de qué manera o qué forma este poder ayudar para que esto se mejore pues es o una opinión o una sanción a un elemento cuando ni siquiera lo conoces no tienen conocimiento en la conducta no sabe por ejemplo la maestra o el cetemista o x es un policía trae un botón está desabotonado vamos está en franco y eso es motivo de arresto entonces no sabemos lo único que sé que se quiere es que se lleve a cabo las situaciones si hay sanciones también que haya motivaciones y se ven a cabo las asambleas y las mesas de trabajo ***REGIDOR ANDRES GONZALEZ PALOMERA:*** si entiendo abogado no más que otra vez estamos retomando el punto que manejaba el regidor Eduardo en un inicio desenlace también que durante la tramitación el anterior no había sesión por la falta de quórum de regidores modelo representar está muy bueno vivimos muchas anomalías en La Paz administración el consejo que sirve tejidos nunca sesión a los 3 años bueno ni siquiera a lo que por ley estaban obligados a realizar una sesión de ayuntamiento por lo menos una vez al mes y quienes lo hicieron atropellando completamente en leyes o sin la participación fusibles que ves una cosa en los en las comisiones nos hemos participado en los comités en los que hemos participado siempre la participación social es la que está aquí presente y muchas veces lo vuelvo insistir los regidores no y yo creo abogado que el sector educativo en todos los ámbitos tiene mucho que aportar porque y sobretodo las universidades tiene muchos estudios acerca de la problemática social de Puerto vallarte Bueno creo que el tema de seguridad pública nos vemos cómo ha ido en detrimento en lugar de ir mejorando en nuestro municipio pero si solamente actuamos en el tema represivo vamos avanzando también en el preventivo tenemos que es para lo cual fue creado la dirección de Seguridad Pública y para eso hay estudios ahí sociólogos que ha realizado de las universidades yo creo que sí tiene mucho que aportar y bueno no sé si el sector obrero sea únicamente la CTM Pero en sector obrero en emoción representa representantes Pero insisto es una es una opinión No creo que el tenor de la participación de la sociedad dentro de las decisiones de gobierno se ha venido dando a través de los años y cada día hay más generamos muchas cuestiones aquí mismo estacionamiento En dónde estamos dando mucha participación a la sociedad civil organizada a los organismos no gubernamentales pero sabes es mi opinión gracias. ***REGIDORA PAULA CELINA LOMELI RAMIREZ:***  yo también y principalmente pues qué bueno hace mucho no está al mando de nuevo los consejos donde invita mucho la participación social donde dice que esté ayuntamiento está trabajando de la mano con la sociedad, entonces aquí si estamos contradiciendo lo que lo que el argumenta no estamos quitando a tres sectores importantes y pues a mí también me parece, bueno pues que yo sigan participando A la mejor sí diciendo representantes de la mejor incluir tres representantes por si falla uno que ahí no sé cómo acomodarle que no precisamente allá quórum y participan los dos los tres no sé ver la manera de cómo se pueda lograr sesionar con que vaya uno de cada sector. ***REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ***: a ver regidores, de acuerdo a la información es que las veces que se ha convocado a sesionar para la comisión municipal de carrera policial el sector social se ha visto con cierto temor a participar sobre todo cuando se implementó la ley de que sí si no aprobaron el examen iba a retirarse a los que no lo probaban fuera quien fuera y eso generó que en las sesiones no se lograrán acabó porque no había quórum ese es el punto o sea la modificación totalmente entiendo y estoy de acuerdo inclusive todas las comisiones que se han formado el sector social ha estado muy participa participativo y con ideas frescas y muy positivas pero en este punto en específico en este punto ha sido de que cuando se vio la necesidad de que a mandos policiacos se le retirará e inclusive les dijeron sabes qué se trata de fulano zutano mengano aguas aguas el punto es que se logre sesionar plantea regidor, ***REGIDOR ANDRES GONZALEZ PALOMERA:*** Mira si nosotros analizamos cómo estaba conformada la comisión municipal de carrera policial vemos que uno el presidente que será el comisario dos 2 un secretario técnico el cual se sugiere sea personal que conozca de la de la administración de los recursos humanos de la corporación del ayuntamiento 3 tres regidores de la comisión de seguridad pública y tránsito del ayuntamiento 4 cuatros 3 tres miembros de la corporación de las áreas de prevención reacción e investigación que sobresalgan por su servicio y conducta designados con el presidente municipal, 4 cuatro de 7 siete no sé porque nunca pudieron lograr coro sin los tres siguientes yo lo que estamos como que no como que no me acuerdo donde cómo que no coincidimos pues con lo que estamos los argumentos seamos planteando sobre la mesa porque ahí había cobro hay ningún problema yo no estoy de acuerdo y se los hechos a ver la sesiones de entrenamiento en el tema de catastro como representante del sector agropecuario a Oscar Ávalos Qué es gente que trabaja en el ayuntamiento es no y representatividad de la sociedad que sea alguien efectivamente de sexto grado pero que no que no que no esté bajo las órdenes del presidente municipal y todo aquí viene no sé si lo creo el mochilas este porque mochilas quería ser todo todo a invitación del presidente municipal que será nombrado por el presidente municipal no pero yo creo que con los cuatro anteriores se vean alisado puede ser y sí Y si como bien Dice la regidora Celina se trata de dar todo por favor quitado que no sean dos que sea uno un representante a casi todo pero yo creo y como bien lo dice también amigo de salida del discurso del presidente va en otro sentido no en quitar la representación social de de algo en donde hiciste bien por ejemplo y con todo el respeto que me merece primero porque es una dama segundo porque es mi amiga en por ser amigo de su familia de toda la vida pero digo la subdirección de tránsito no qué bueno hubiera sido ver a un Eluterio que tiene 30 treinta años como supervisor y que ya ahorita lo trae en la calle no sé porqué como su director de tránsito que está en el conocimiento yo me imagino que ese es esa es la cuestión por la que se crea de ese tipo de comisiones para que me diera vente se respete en este caso en particular la carrera policial en no buscar únicamente el tema de la canción Porque lo mejor de manera directa el propio director él cree que puede ser conveniente los reconocimientos que tenemos que hacer esos elementos que están verdaderamente brindando lo mejor de sí para tratar de mejorar la seguridad pública del municipio eso es lo que opinó. ***REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ***: muy bien quiero compañeros antes de someter a votación esto me acompañan a checar el artículo 58 cincuenta y ocho que también se está sugiriendo modificarlo este es de la comisión municipal de honor y Justicia el anterior era la comisión municipal de carrera policial siendo esto que se modifica se está sugiriendo su modificación para que el lugar de hoy de 7 miembros en ese consejo de 8 Perdón no el lugar de 6 seis se anotan 7 y explicamos porque en el punto número 4 del mismo ordenamiento del artículo 58 cincuenta y ocho mencionaba los regidores integrantes del ayuntamiento todos, se está sugiriendo que no hice nada más sean el síndico municipal el presidente la comisión de seguridad pública de tránsito el presidente la comisión de justicia y Derechos Humanos, siendo eso someto votación las modificaciones al reglamento de la policía preventiva y vialidad para el municipio de Puerto Vallarta Jalisco al tenor de que si quien esté de acuerdo a que el artículo 49 y el artículo 58 sean modificados cómo se propone en el presente dictamen, quién estén a favor. ***REGIDOR ANDRES GONZALEZ PALOMERA:*** yo en el 49 no estoy de acuerdo en el 58 estoy de acuerdo con lo que ahí sí correcta y si buscamos simplificar la generación de reuniones porque estamos quitando 15 regidores ahí sí ahí sí entre el tema de que por la gente los regidores o por la bloquear de muchos de ellos no se logre el quorum, en el 58 estoy de acuerdo modificación en el 49 creo que sí hace falta la representación social ***REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ***:Siendo asi, someto a votación para que los que estén de acuerdo a que se modifica el artículo cuarenta y nueve (49) y el artículo cincuenta y ocho (58) cómo lo manifiesta el dictamen favor del levantar la mano, es que ser es un dictamen es un solo dictamen o sea el dictamen viene sugiriendo la modificación de los artículos vamos sometiendo uno por uno les parece, someto a votación los que estén de acuerdo la modificación al artículo curenta y nueve (49) donde se deroguen la fracción (5) cinco (6) seis y (7) siete quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano en contra abstención tenemos 2 dos a favor dos en contra 0 abstención quienes estén a favor en la modificación al artículo 58 donde en lugar de que asistan todos los regidores solamente asistan los presidentes de la comisión de seguridad pública y tránsito y el presidente de la comisión de justicia y Derechos Humanos los que estén a favor manifestarlo levantando la mano 4 cuatro a favor Abstención cero 0 en contra cero 0 bien continuando bien por ser por ser presidente presidiendo la comisión que el día de hoy se lleva a cabo se hace efectivo el voto de calidad a favor de que el artículo cuarenta y nueve (49) se modifique para qué su servidor votando a favor de que la comisión municipal de carrera policial estará integrada de la siguiente forma derogando el numeral 5 cinco 6 seis y 7 siete tal y como se presenta en la en el dictamen que el día de hoy ustedes tienen en sus manos por lo cual habiendo voto de calidad se aprueba a favor el presente dictamen, siguiendo con el orden del día déjame checar cual sigue, cuatrocientos seis (406) continuando con los dictámenes son someto a su consideración el siguiente con respecto al acuerdo edilicio tres ochenta y siete (387) presentada en sesión ordinaria por el H Ayuntamiento del H Ayuntamiento de fecha treinta (30) de agosto del dos mil catorce (2014) que tiene por objeto la creación de la comisión edilicia transitoria del transporte público, Iniciativa por existir la comisión de seguridad pública y tránsito de conformidad con el reglamento orgánico del gobierno y de la Administración pública y es la facultada para departir y estudiar los asuntos turnados esta comisión del ámbito del transporte por lo tanto compañeros i alguien tiene que opinar al respecto es el momento de lo contrario someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo se apruebe el presente dictamen que se emite en contra de la creación de la comisión edilicia transitoria transporte público y en ese favor estando manifestarlo levantando la mano a favor 4 0 en contra 0 abstención se aprueba el dictamen en contra de la iniciativa con número de acuerdo tres ochenta y siete diagonal dos mil catorce (387/2014) fecha treinta (30) de agosto del dos mil catorce (2014), a continuación es respecto a la iniciativa de acuerdo edilicio tres dieciséis dos mil catorce (316/2014) presentado en sesión ordinaria que tiene por objeto prohibir en e municipio Puerto Vallarta circos con animales es decir es circos sin espectáculos con animales pregunto compañero si tienen algún comentario al respecto y de no ser así, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo si diferente, quien este a favor manifestarlo levantando la mano, 4 a favor 0 en contra 0 abstención, se aprueba el dictamen que resuelve el acuerdo edilicio numero trescientos dieciséis dos mil catorce (316/ 2014) presentado del ayuntamiento de diez (10) de abril dos mil catorce (2014) turnado a esta comisión, continuando el siguiente dictamen es contra de la iniciativa presentada en sesión ordinaria de fecha veintinueve (29) de febrero del dos mil dieciséis (2016) bajo número de acuerdo ciento dos dos mil dieciséis 102/2016 que tiene por objeto, perdón perdón esta todavía no está, continuo el acuerdo edilicio ciento catorce dos mil dieciséis (114/2016) presentada el veintinueve (29) de febrero del dos mil dieciseis (2016) que tiene por objeto la modificación del artículo 194 del **Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco** con respecto a que se pueda ampliar el horario de los comerciantes y prestadores de servicio al ejercer de manera ininterrumpida eligiendo un horario viable de acuerdo de los productos y servicios que preste por lo que pregunta ustedes compañeros opinión al respecto de no haberlo someto a su consideración, adelante regidor. ***REGIDOR ANDRES GONZALEZ PALOMERA:*** yo creo que más a allá de la modificación que se propuso el artículo 194 en cierto te digo que es muy amplio porque menciona todo tipo de de comercio el ejercicio del comercio de cualquiera de los comerciantes y prestadores de servicios de la vía pública y que si bien importante para reservar habitaciones en el estudio de cada momento pues entonces yo creo que vamos haciendo estudios para todos porque hicimos modificaciones estudio de ciertos actores dentro del ayuntamiento Puerto Vallarta, a los amigos que venden tacos en la vía pública porque alla a mi oficina ha llegado infinidad de gentes que ahorita, el director nuestro amigo el chino Velázquez , esta haciendo una inspección a todos los establecimientos de acuerdo a lo que el reglamento marca efectivamente, pero tenemos mucha gente que por ejemplo aquí a mi si me tocó porque tú y yo nací aquí en Vallarta que tienen cuarenta (40) a cincuenta (50) años vendiendo y que nunca se les había molestado porque abren de nueve (9) de la mañana o de ocho (8) de la mañana a diez (10) de la noche y están actuando en contra de ellos levantando los folios pero sobre todo que el comercio en ese sentido en Vallarta no es tan específico de menos yo sugeriría que si no hay el aumento a las (2) dos horas para que pueda ejercer una profesión digna, un ejercicio digno en donde la gente quiere trabajar y nosotros a través de tipo de reglamentos nos limitamos, (10) diez horas la verdad a un puesto de tacos esta de las (9) nueve a las (9) nueve de la noche son (12) doce horas (8) ocho de la mañana ocho (8) verdad son son doce (12) doce horas pero se les exige aparte que esas diez (10) horas tienen que ser corridas, de acuerdo lo que especifique reglamento sí o sí nos invitó a que más allá del estudio vayamos y platiquemos con la gente y eso nos va a dar una visión creo más clara que cualquier estudio que se elaboren un escritorio para que nosotros podamos darle la oportunidad a la gente que siga trabajando yo recuerdo hace como (29) veintinueve años yo tenia un minisúper sin venta de cerveza sin venta de cerveza y el reglamento me obligaba a cerrar a las (10) diez de la noche yo recuerdo que yo tenía que vender cierta cantidad para que fuera negocio y en ocasiones yo vendí hasta las (12) doce para poder recabar esa cantidad para que fuera negocio y poder sustentar el mismo negocio sin hacerle un mal absolutamente a nadie es un es una tienda de abarrotes como no es un puesto de tacos al contrario quienes no desees andamos de las (10) diez (11) once (12) doce (1) una de la mañana buscando un puesto de tacos que hay y por supuesto en donde no haya venta de cerveza menudito y vemos como contrario a esto en donde no se ejerce el comercio de de venta de videos siembra embriagantes en otros establecimientos en donde si se hace agentes que abren hasta las (6) seis de la mañana algunos o si no es que todos con la completa complacencia de la autoridad municipal y ahí sí hay venta de cerveza ahí sí hay personas que salen en estado inconveniente y que ha habido muchos accidentes afortunadamente los últimos los últimos años aquí en Puerto Vallarta, es un tema de voluntad para la gente que quiere trabajar son (2) dos horas las que insisto eh eh no es idea mía es siente que llegó con nosotros a raíz esa serie de acciones que está implementando reglamentos en contra de ellos porque dicen tienes que abrir de las (9) nueve a las 7 siete de la tarde corrido y si la señora dice Oye dame chance de abril de (9) nueve a (3) tres y de (7) siete a tal ya no ya no aplica el reglamento, Aunque estoy de acuerdo con ustedes porque el ciento noventa y cuatro (194) abarca todo todo tipo de comercio en la vía pública presidente más centrado única exclusivamente a la venta de tacos insisto sin venta de bebidas embriagantes. ***REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ***: en base a eso o regidor y compañeros de la comisión propongo un punto de acuerdo que se someta este dictamen de no más bien nos haga una propuesta regidor más específica porque en base a la a la iniciativa que se presentó fue de manera genérica y y por lo tanto de manera genérica se le dio contestación sin embargo entendemos la el sentido la iniciativa porque no nos ayuda a darle una modificada inclusive si es necesario este que lo acompañemos a dar un estudio de campo con mucho gusto y propongo entonces ahorita esta iniciativa no botarla para que usted nos haga llegar otra otra iniciativa con un sentido más específico esté. ***REGIDOR ANDRES GONZALEZ PALOMERA:*** completamente ***REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ***: acuerdo estábamos acuerdo está de acuerdo quién está de acuerdo en el punto que se acaba de proponer favor de levantar la mano perfecto.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------***5. ASUNTOS GENERALES. REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ:*** continuando con el orden del día no habiendo más dictámenes que aprobar pasamos a asuntos generales si alguien desea algún asunto que tratar. Bien.--------------------------------------***6.- CIERRE DE SESION:*** como punto numero 6 se tiene el cierre el cierre la sesión de esta comisión siendo las (11) once horas con veintiún (21) minutos el día diecisiete (17) de marzo del dos mil dieciséis (2016) agradecemos la asistencia de todos y cada uno de ustedes Gracias y que tenga buen dia.------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado****Colegiado** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Regidor Lic. Eduardo Manuel Martínez Martinez****Presidente de Comisión** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Regidor C. Andrés González Palomera****Colegiado** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez** **Colegiada**  |
|  |  |